



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

166/86

Salta, 13 de agosto de 1986.-  
Expediente S.O. N° 19.143/86.-

VISTO:

La Resolución S.O. N° 053/86 mediante la cual se constituye Mesa Especial de Examen para el día 18 de agosto de 1986 a horas 16, para examinar a la alumna Norma Beatriz Andrada, L.U. N° 799, de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, en la asignatura Técnicas Bioquímicas; y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis de las presentes actuaciones se desprende que se dio cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes para tal fin,

Que por depender académicamente la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico que se dicta en Sede Regional Orán, a esta Facultad, corresponde que se homologue la mencionada Resolución.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Homologar la Resolución N°053-S.R.O.-86, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- Hágase saber y comuníquese al Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

RMD,

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
Liliana RAMOS de CICALA  
DECANO